

ACTA DE DIRECTORIO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 8 días del mes de agosto de 2025 siendo las 11.30 horas se reúnen en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 855, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por videoconferencia, conforme al artículo décimo tercero del estatuto social, los miembros del Directorio de **GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A.** (“**GMSA**” o la “**Sociedad**”), que firman al pie de la presente. Asiste a la reunión el Síndico Titular, Contador Marcelo Pablo Lerner, en representación de la Comisión Fiscalizadora. Preside la reunión el Sr. Armando Losón (h), quien luego de verificar que se encuentra reunido el quórum legal y estatutario requerido, da por iniciada la sesión y pone a consideración el primer punto de la Agenda: **1) Consideración de los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios y los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios al 30 de junio de 2025.** En uso de la palabra, el Sr. Presidente manifiesta que corresponde dar tratamiento a los estados financieros separados condensados intermedios y a los estados financieros consolidados condensados intermedios por el período de 6 (seis) meses finalizado el 30 de junio de 2025 y demás documentación pertinente. El Señor Presidente continúa manifestando que la documentación cumple con todas las disposiciones reglamentarias vigentes para aquellas empresas que hacen oferta pública de títulos valores, inclusive la reseña informativa requerida por la Resolución General N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias y la información requerida por disposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Cabe mencionar que dichos estados financieros fueron preparados conforme a las normas de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“**F.A.C.P.C.E.**”), y aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (“**NIIF**”), la Norma Internacional de Contabilidad (“**NIC**”) N° 34, “Información financiera intermedia”, con las modalidades establecidas por la Resolución Técnica N° 29. Asimismo, manifiesta que la documentación que se requiere aprobar ha sido entregada con anterioridad para su análisis, por lo que se omite su lectura y aclara que será transcripta en el Libro Inventario y Balances de la Sociedad. Luego de un detenido análisis, el Directorio **RESUELVE**, por unanimidad de los presentes, aprobar **(i)** los estados financieros separados condensados intermedios por el período de 6 (seis) meses finalizado el 30 de junio de 2025, Estado de situación financiera separado condensado intermedio, Estado de resultado integral separado condensado intermedio, Estado de cambios en el patrimonio separado condensado intermedio, Estado de flujo de efectivo separado condensado intermedio, Notas a los Estados financieros separados condensados intermedios, Informe de Revisión sobre Estados financieros separados condensados intermedios e Informe de la Comisión Fiscalizadora, y **(ii)** aprobar los estados financieros consolidados condensados intermedios al 30 de junio de 2025 y por el período de 6 (seis) meses finalizado a esa misma fecha, que incluyen Estado de situación financiera consolidado condensado intermedio, Estado de resultado integral consolidado condensado intermedio, Estado de cambios en el patrimonio consolidado condensado intermedio, Estado de flujo de efectivo consolidado condensado intermedio, Notas a los Estados financieros consolidados condensados intermedios, la Reseña

Informativa, el Informe de Revisión sobre los estados financieros consolidados condensados intermedios e Informe de la Comisión Fiscalizadora. No habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las 12:00 horas.

Firmantes: Armando Losón (h) (presidente), Darío Silva Villagrán (director titular), Tomás Vedoya (director titular), María Eleonora Bauzas (directora titular), y Marcelo Pablo Lerner (en representación de la Comisión Fiscalizadora).

Juan G. Daly
Responsable de Relaciones con el Mercado